



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21616/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res.441/2014; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res.441/2014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio presentada por la Dra. Elizabeth del Valle VERA, Leg. 14659, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en Algebra Lineal (ING) con carga anexa en Procesamiento de Señales (I.BIOM) y Dirección del Laboratorio de Procesamientos de Señales y Codirección del Posgrado en Telecomunicaciones (PROMEI), del Departamento de Matemáticas, a partir del 24 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Vera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1023